

GACETA DE MADRID.

SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al presidente de la junta suprema de Purificaciones civiles, para que á los empleados no purificados, pero que lo hubiesen intentado un mes antes de la instalacion de las juntas respectivas, se les satisfaga el medio sueldo.

Enterado el REY nuestro Señor de la consulta hecha por la Direccion general de Rentas, en razón de si debería pagarse el medio sueldo á los empleados de las provincias de Málaga, Navarra y Vascongadas, por no haber ocurrido á solicitar su purificacion antes del 9 de Junio último, ni podido hacerlo por no estar instaladas con aquella fecha dichas juntas; conformándose con el parecer de esa junta suprema, se ha servido resolver se satisfaga, así á los empleados de estas provincias, como á los de otra cualquiera que se hallase en el mismo caso, el medio sueldo, si acreditan haberse presentado á solicitar su purificacion dentro de un mes siguiente á la instalacion de las juntas. De Real orden lo digo á V. S. I. &c. S. Lorenzo 11 de Noviembre de 1824. = Francisco Tadeo de Calomarde.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 10 de Noviembre.

La primera funcion que ha habido con motivo del matrimonio del archiduque Francisco Carlos, se dió el domingo en la sala de la Redoute. SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, el Rey y la Reina de Baviera y los augustos desposados honraron esta brillante reunion con su presencia.

Esta tarde habrá un lucido baile en la corte, al cual estan convidados el cuerpo diplomático y varios extranjeros de mucha distincion. Mañana habrá gran concierto, en el que la célebre madama Fodor cantará una letrilla italiana adecuada á las circunstancias.

El Emperador ha permitido que el regimiento de su ejército que toma el nombre del Rey de Baviera, *Max-Josef*, aproveche la presencia de este Soberano en Viena para honrar su bandera con una corbata bordada de mano de la misma Reina. La bendicion se hará por el cardenal archiduque Rodulfo, obispo de Olmutz.

Se espera de un momento á otro en esta capital al lord Strangford, el cual ha desembarcado en Trieste el 3 de este mes. S. S. ha retardado su viage por visitar al paso las ruinas de Troya. El 18 salió de Constantinopla, y vió en los Dardanelos los restos de la escuadra otomana.

Varios comerciantes de aquí tienen cartas de Constantinopla del 21 y 23 de Octubre. Reina la mayor consternacion en el divan. Es cierto que habiendo quedado dueños del mar los griegos por la destruccion y dispersion de las escuadras turca y egipcia, pueden bloquear los Dardanelos, y reducir por hambre la capital. Este partido seria el mas expedito para precizar al orgullo otomano á que reconozca luego su independencia.

BAVIERA

Munich 3 de Noviembre.

S. A. R. el Infante de Portugal D. Miguel ha llegado aquí esta mañana, y se ha apeado en la fonda del *Cierzo de oro*. Dos granaderos estan de continua centinela de honor á la puerta.

La mucha tardanza en llegar S. A. R. ha consistido en las inmensas lluvias que han interceptado toda comunicacion en los paises que el Príncipe tenia que recorrer.

PAISES BAJOS.

Brusélas 16 de Noviembre.

Jamas han sido tan comunes como en estos dias los robos de las iglesias. En la noche del 13 al 14 entraron los ladrones en una parroquia de esta ciudad: rompieron el tabernáculo, cogieron un cáliz y el copon de plata que contenia las formas consagradas, las cuales esparcieron sobre la mesa de altar. Se estan practicando las mas exquisitas diligencias á fin de descubrir los autores de tan impio sacrilegio.

INGLATERRA.

Londres 18 de Noviembre.

La humanidad ha tenido continuas ocasiones de llorar los fatales resultados de los combates á cachetes; mas esta vez será vengada. Acabó de ser muerto un tal Seott en uno de estos inhumanos asaltos por otro famoso cachetista llamado Brown. El Coronar convocó al jurado, quien ha declarado al último culpable de homicidio voluntario. La sentencia se dará muy pronto.

FRANCIA.

Paris 21 de Noviembre.

Acaba de renovarse en Inglaterra la aventura del hombre fósil, y el resultado ha sido que los inteligentes habiendo examinado dicha petrificacion, reconocieron que los autores del pretendido descubrimiento habian tomado por huesos humanos los de elefante y de caballo.

—Las cartas de Viena del dia 5 anuncian que se ha celebrado en aquella capital con la mayor pompa el matrimonio del Archiduque Carlos con la Princesa Sofia de Baviera. El dia 4 recibieron los augustos esposos en la iglesia de los agustinos la bendicion nupcial por mano del cardenal Archiduque Rodulfo, arzobispo de Olmutz, hermano del Emperador, á cuya ceremonia asistieron toda la familia Imperial, los Reyes y Princesas de Baviera, todos los grandes de la corte y el cuerpo diplomático.

—S. M. el Rey de Prusia acaba de desposarse con la condesa Augusta de Harrach: el matrimonio se ha celebrado en la capilla del palacio de Charlottenbourg por el obispo luterano Eilert. La nueva esposa del Rey tomará el nombre de Princesa de Liegnitz; y como este matrimonio está hecho con la mano izquierda (1), se ha expedido una Real orden sobre las disposiciones civiles que deben resultar de este acto, las cuales no tardarán en anunciarse al público.

—El conde de la Puebla, embajador extraordinario de la corte de España cerca de la de Francia, ha llegado á Paris.

—Por Real decreto de 21 de Octubre ha llamado el Rey de Suecia al Príncipe su hijo cerca de su persona. Se ignoran los motivos de esta medida, que ha causado mucha sensacion en el reino.

—En el otoño último se cogió sobre la costa de América una de aquellas enormes rayas que pertenecen á la especie que sir Josef Banks ha descrito con el nombre de *banksiana*; y siendo útil al progreso de las ciencias la descripcion que Mr. Michell, de Nueva-Yorck, ha publicado de esta presa, no dejará tampoco de ser interesante á nuestros lectores.

Habiendo sabido que á algunas leguas de Nueva-Yorck existia cierto pescado de un volumen extraordinario, se hizo á la vela inmediatamente en un barco pescador, y tan pronto como se acercó á aquel le arrojó dos arpones de ballena. Sus aletas empezaron entonces á desplegarse como las alas de un águila; y

(1) Así se llama en Alemania el matrimonio de un Príncipe ó señor con una mujer de estado inferior, á la cual le da la mano izquierda en lugar de la derecha.

mientras duró el combate con los pescadores azotaba el agua con tanta violencia, que llegó á arrojar la espuma del mar á la altura de 30 pies y 50 de radio.

Aunque los arpones eran muy gruesos y del mejor hierro, no pudieron resistir á los esfuerzos del monstruo: uno de ellos se quebró, y el otro se forzó por diferentes partes.

El bajel remolcó hasta cerca de la costa la enorme raya, la cual estaba ya muerta cuando llegó allí; pero para sacarla despues á tierra apenas bastaron las fuerzas reunidas de tres pares de bueyes, un caballo y 22 hombres ayudados de las ojeadas. Su peso era de unos cien quintales; la distancia de la extremidad de una aleta á otra era de 18 pies, y su boca tenia 2 pies y 9 pulgadas de ancho.

Despues de la adjudicacion de premios que ha hecho la Sociedad de Fomento de la industria nacional, de que ya hemos hablado anteriormente, ha publicado los siguientes para el año venidero.

	Valor de los premios.
A quien construya la máquina mas propia para pelar las pieles empleadas en las fabricas de sombreros.....	1000
Al que indague cuál es la lana mejor para hacer sombreros comunes con pelo.....	600
A quien descubra un método diferente del que actualmente se usa para azogar el cristal y hacer espejos.....	2400
Por el modo de hacer papel con la corteza del moral papelerero.....	3000
Por perfeccionar los materiales que se usan en el grabado duice.....	1500
Al que descubra un metal ó aleacion mas á propósito para cocer las sustancias alimenticias.....	3000
Al que descubra una materia que se amolde como el yeso, y sea capaz de resistir á la intemperie tanto como la piedra.....	2000
Al que perfeccione el modo de fundir el hierro.....	6000
Por el modo de amoldar las piezas fundidas que hayan de recibir un trabajo ulterior.....	6000
Al que importe y cultive en Francia plantas útiles á la agricultura y artes dos premios uno de 10 y otro de 20.....	3000
Al que elabore la cola de pescado.....	2000
Por la diseccion de las carnes comestibles.....	5000
Por una máquina para elaborar los vidrios de óptica.....	2500
Por un molino de mano que sirva para quitar la película á las legumbres secas.....	1000
Por la aplicacion de la prensa hidráulica para la extraccion de aceites, vino &c.....	2000
Por la fabricacion de cuerdas de intestinos propias para los instrumentos músicos.....	2000
Al que establezca una gran fábrica de crisoles diáfanos.....	2000

La sociedad ha propuesto además otros varios premios que se distribuirán en todo el año de 1825.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

S. Lorenzo 2 de Diciembre.

S. A. R. el Príncipe Maximiliano de Sajonia y su augusta Hija la Princesa Amalia, llegaron con toda felicidad á Valladolid á la una de la tarde de ayer, acompañados de todas las autoridades que salieron á su encuentro, y de un inmenso gentío que aclamaba con el mayor entusiasmo á tan ilustres huéspedes. SS. AA. oyeron con su acostumbrada afabilidad las felicitaciones de todos los cuerpos; por la tarde presenciaron el baile de una lucida comparsa dispuesta por el comercio, y en seguida honraron el teatro con su asistencia. A las cinco de la mañana de hoy determinó S. A. salir para Villacastin, de donde vendrá mañana á este Real Sitio.

Madrid 3 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor, á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para virey, gobernador y capitán general del reino de Navarra al teniente general conde del Venadito: para una plaza de ministro togado de la Cámara de Comptos de Navarra á D. Francisco Antonio Calatayud y Larumbe: para otra de capa y espada de la misma Cámara á D. Joaquin Ladron.

Asimismo se ha servido S. M. conceder la correspondiente licencia á D. Joaquin de Zengotita y D. Lorenzo María Ferreras, electos alcaldes del crimen de la audiencia de Sevilla y de la

chancillería de Valladolid, para que puedan permutar sus respectivas plazas.

Para el correjimiento de Benavides de Orbigo ha tenido á bien nombrar S. M. á D. Eugenio Rodríguez Lorente: para el de Gibraleon á D. Josef de Rojas: para el de los Pedroches de Córdoba á D. Fernando Segovia: para el de Orense á D. Blas Peinador y Pino: para la vara de alcalde mayor de Montoro á D. Mateo Coronado y Blanco: para la de Cevico de la Torre á D. Domingo Ramon de Linares: para la de Miranda del Castañar á D. Juan Rojas: para la de Aguilar del Rio Alhama á D. Salvador Diez y Andaluz: para la de Fuentes en Andalucía á D. Manuel Diaz del Castillo: para la de Jumilla á D. Juan Olalla Sanchez: para la segunda de Granada á D. Luis Antonio del Campo y Ocina: para la de Alcalá la Real á D. Juan Josef Lopez: para la de Mazarron á D. Antonio Portillo Clemente: y para la de Cervera del Rio Alhama á D. Ignacio Fernandez de Lumeras.

La decision de los jacobinos por sus amigos es siempre igual, y en razon inversa es la que los anima contra sus enemigos. Los primeros son objeto tan constante de sus alabanzas y de sus admiraciones, como los segundos de su odio. Nunca se han desmentido en la táctica de abrir el camino á sus secuaces por medio de los elogios prodigados, no menos á sus personas, que á sus obras y producciones, aunque en estas no encuentre la moral menos severa donde fijar el pie; ni tampoco habrá que echarles en cara que se han descuidado en recomendar al que no les pertenece, ó en dejar de abatir con la detraction y la calumnia al sugeto, obra ó establecimiento donde ellos vean un enemigo. Por manera que si de estos ciertos antecedentes nos es licito sacar una regla general, desde luego diremos que las obras, sugetos y establecimientos que recomiendan los revolucionarios, son positivamente malos, ó medios mas ó menos directos para los progresos de la secta. Y al contrario, todos aquellos objetos á quienes ellos declaran la guerra, no dudemos en mirarlos como dignos en gran manera del aprecio y proteccion de cuantos desean ver acabada esta terrible peste, que ha hecho y procura constantemente que continúen sus estragos lamentables.

Fácil será á nuestros lectores suplir lo que aqui falta echando una ojeada por los objetos elogiados ó detestados de los jacobinos, interin citamos con particularidad á la ilustre Compañía de Jesus, blanco tan antiguo de su odio, como de su perpetua persecucion.

He aqui lo que leemos en el periódico de Paris, *el amigo de la Religion y del Rey* del miércoles 24 de Noviembre, llegado por extraordinario.

„Ha estado á luz estos dias un tomito en 12.^o con el siguiente título: *Instrucciones secretas de la Compañía de Jesus ó Monita secreta societatis Jesu.* Precede á la obra un discurso preliminar muy virulento, en que se denuncia á los jesuitas como asesinos de los Reyes y corruptores de la moral. Para refutar estas calumnias como merecen nos bastará observar de donde y de quien proceden. El estilo de este discurso publica desde luego que el autor es un amigo de las revoluciones, un partidario exaltado de las ideas liberales. Pero si los jesuitas son asesinos de los Reyes, ¿cómo es que son tan aborrecidos de los mismos que han tomado bajo su proteccion á los verdugos de Luis XVI, hablando de estos como de los hombres mas virtuosos del mundo? Si los jesuitas son los corruptores de la moral, ¿cómo es que no los abrazais vosotros, que habeis intentado destruir la Religion; que en vuestros escritos habeis preconizado, y con vuestro ejemplo enarbolado bandera pública de libertinage? ¿Quién declama contra los jesuitas? ¿No son los mismos que elogian la filosofia del último siglo, que alaban la revolucion, que excusan sus crímenes y apiauden la deposicion de los Reyes é insurrecciones de los pueblos? ¿Y creéis que habrá quien admita vuestras acriminaciones contra los jesuitas? Si habrá: vuestros adeptos. Pero dejemos el discurso preliminar, y hablemos de las instrucciones ó avisos.

El editor asegura que esta coleccion „es una de las piezas „auténticas mas curiosas y raras. Ha sido preciso, dice Mr. Cauchois Lemaire (apóstol fervoroso del liberalismo), que haya „habido una catástrofe general para el descubrimiento y publicacion de esta coleccion. Por ella se explica todo, se descubren „todos los misterios, es un curso completo de moral y de política....” Pero ¿cómo se ha descubierto esta admirable coleccion? Sin duda habrá sido del modo que se refiere en el *aviso* que se pone á continuacion del discurso. „Hace algunos años, se dice en el „aviso, que habiendo saqueado un duque de Brunswick, que se „decia obispo de Halverstadt, el colegio de los jesuitas de Pader-

„born regaló todos sus papeles y biblioteca á los padres capuchinos, quienes encontraron estas instrucciones secretas entre las memorias del padre rector del colegio; aunque éstos dicen que esto sucedió en Praga.” Indicaciones tan vagas y tan poco satisfactorias, sin duda no son para un estómago sano. Unos dicen que la colección se halló en Paderborn.... otros que en Praga... ¿y la fecha? ¿No nos direis sobre poco mas ó menos cuándo acaeció un hallazgo tan importante? Pero los liberales no reparan en pelillos, así como nosotros no dudamos un momento en ver en este relato todos los caracteres de la mentira. Con gusto traeríamos aquí testimonios de jesuitas y otros sugetos contra las supuestas *Instrucciones*; pero por esta vez nos valdremos de autoridades tomadas de los enemigos mismos de los jesuitas. He aquí como se explica el autor de las *Noticias eclesiásticas*, uno de los menos sospechosos de afecto á la Compañía, en su número de 30 de Octubre de 1729.

„Ha salido un folleto que contiene unas *instrucciones secretas* atribuidas á los jesuitas, y es traducción de un escrito antiguo titulado *Monita secreta societatis Jesu*. El autor de la *Tuba magna* creyendo que en efecto eran propiedad de los jesuitas, las insertó impresas en la primera parte de su libro; pero habiéndose persuadido despues de que estos padres no podian ser sus autores, tuvo la honradez de quitarlas, y de dar la razon en el primer tomo de la tercera edicion, pag. 182.

„Hace como cien años, dice, que pareció en la Alemania es- te escrito, titulado *Monita &c.*” El que lo publicó fingió muy groseramente que habia sido hallado en no sé que biblioteca, que no nombra, circunstancia que debe bastar para hacerlo sospechoso, y los padres de la Compañía reclamaron fuertemente contra esta calumnia. Entre otros se quejaron amargamente el famoso padre Gretzer, y otro, llamado Forero, de esta injuriosa suposición, y demostraron cuán injusto era imputarles unas instrucciones tan llenas de maldad y dignas de la execración pública, lo que á juicio mio basta para no creerlas parto suyo.... Me parece que no nos equivocaremos en creer que su verdadero autor es el famoso Gaspar Schioppa, pues los tales *Monita* aparecieron justamente cuando estaba en batalla campal con los jesuitas, y no es de extranar se divirtiese en escribir estas instrucciones para colgar el milagro á los jesuitas, así como lo hizo con otras producciones que atribuyó falsamente á quien se le antojó.”

Véase aquí confesado por el enemigo mas acalorado de los jesuitas, cuál es el origen del folleto. Los jansenistas mismos lo reconocen así; pues su periódico conviene en la falsa imputacion, á pesar de que nunca habla de la Compañía sino para ultrajarla. Todavía hallamos confesado esto mismo por un escritor nada sospechoso á los liberales; pues es bien seguro que no lo acusaran de parcial de los jesuitas. Este es Mr. Barbier, bibliotecario antiguo del Rey, y uno de los bibliógrafos mas prácticos que tenemos. En el tomo 3.º de su *Diccionario de anónimos*, pag. 591 de la nueva edicion, cita el *Monita secreta*, á cuyo título pone la nota siguiente:

„Obra APÓCRIFA, que probablemente salió á luz en 1617 ó 1618, en cuyo año publicó una refutación Gretzer, que la atribuye en varias partes á un polaco. Milio dice que este polaco fue Gerónimo Zaorowski, expelido de la Compañía en 1611. En 1669 apareció una traducción francesa de este libro con el título de *Gabinete jesuítico*, impresa en Colonia. Juan le Clerc hizo imprimir otra traducción con el texto latino al frente en el *Suplemento á las memorias de Trevoux* de Mayo y Junio de 1791.

„Existe una edicion particular con este título *Intrigas secretas de los jesuitas* traducidas del libro *Monita secreta* ó *avisos secretos de la Compañía de Jesus*: en Paderborn (Paris) 1761, en 12.º; y otra nueva edicion de Paris hecha en casa de Ponthieu en 1824, en 12.º con el texto latino. Hay ademas otra traducción en la obra titulada *Ordenes monásticas* de Gabriel Musson.”

Tal es pues sobre esta obra el juicio de un hombre que no reusará por los enemigos de los jesuitas. Mr. Barbier, justamente tenido por un oráculo en materia de bibliografía, declara APÓCRIFO un libro que Mr. Cauchois Lemaire nos vende como una colección preciosa y auténtica, cayendo de este modo sobre los detractores la odiosidad en que pretenden poner á los jesuitas. Sus enemigos son los que han fingido esta fábula en el exceso de su cólera, y los que agitados del espíritu de la mentira echan constantemente mano de estos medios para desahogar sus pasiones. Tengamos lástima de unos hombres reducidos á emplear unas armas tan viles para perseguir una sociedad que han jurado destruir. En vano afecta el nuevo editor el mayor zelo por la religion, porque lo saca á la plaza el negro espíritu que lo anima, y su impostura basta para desacreditarlo.

Despues de esto juzgamos inútil examinar circunstanciadamente el *Monita secreta*; pues reconocido que es obra supuesta por los enemigos de los jesuitas, no hay necesidad de hacer ver todo lo que contiene de absurdo y odioso: baste decir que en el tal libro no cede la impudencia á la impiedad. Ciertamente que por corrompidos que se supongan los hombres no pueden, á no ser unos estúpidos, fingir un código de hipocresía de esta especie. Los jesuitas no han pasado todavía plaza de tomos, y aun cuando desgraciadamente se hubiesen dejado llevar del espíritu que reina en el *Monita secreta*, nunca lo hubieran manifestado del modo tan vergonzoso y tan vil que allí se ve.

Habíamos resuelto no hablar de esta nueva edicion; pero al ver la prodigalidad con que se extiende este folleto, y en el que se pretende hallar un argumento concluyente contra la Compañía, nos ha parecido oportuno decir esto poco. La precaucion que se ha tomado de poner el texto latino ha servido para enganar á muchos que creen no se puede mentir en lengua latina. ¡ Bueno sería que hubiese una lengua de esta naturaleza!

El editor ha puesto notas, que estan en perfecta armonía con el texto; todas se reducen á declamaciones contra los jesuitas, contra los misioneros, y aun contra las pláticas que un prelado ilustre ha hecho en S. Sulpicio. En todas abunda la burla, bien que de muy mal gusto; pero para los liberales todo es bueno; injurias, imputaciones, burlas, mentiras. El espíritu de partido no desprecia medio alguno: esto ya lo sabiamos; pero ha venido á confirmarlo la nueva edicion de que hemos hablado.

Extracto de varias causas falladas por la Comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva hasta 18 de Noviembre último.

Valentin Ortega, titulado sargento segundo del regimiento infantería Infante D. Carlos, de la division del general Desieres, y natural de esta corte, se le formó causa por haber robado en despoblado: y vista esta en 1.º de Setiembre último, y con presencia de hallarse probado el delito fuera del radio de las cinco leguas de la corte, fue sentenciado á 10 años de presidio con reclusion.

Vicenta Breton, edad 24 años, Juan Alonso Parra, de la de 56, Manuel Simon, de la de 30, Gregorio Rubio, de la de 30, Manuel Coronado, de la de 24, José Roman, de la de 58, todos vecinos de Villacanas, procesados sobre el alboroto, insulto á la justicia, y resistencia hecha con armas de fuego al comandante y dependientes del resguardo de Ciudad Real el dia 21 de Enero último: vista y fallada la causa en 23 de Setiembre, resultó no hallarse justificado el delito de conmocion, ni la resistencia al resguardo, y si probado el indiscreto modo con que se presentó el comandante del mismo antes de pedir el cumplimiento á la justicia; y apareciendo igualmente que el alcalde pudo contener con su autoridad la reunion y sucesos que afortunadamente no tuvieron trascendencia, y ofreciendo toda la causa que no hubo meritos para sorprender el Real ánimo de S. M., y que se dignase expedir la Real orden bajo el concepto de haberse verificado una verdadera asonada y resistencia á la justicia; acordó el consejo que la Breton, en consideracion á su sexo y á la enunciativa que motivó su acaloramiento, sea puesta en libertad, sirviéndole de castigo la prision sufrida, con apercibimiento de que será tratada con mayor rigor si diere ocasion á nueva formacion de causa: á Juan Alonso Parra, Manuel Coronado y Gregorio Rubio, sobre la prision sufrida, impuso la pena de tres meses al presidio correccional del Prado de esta corte: á José Roman en libertad; y á Manuel Simon tres meses en la carcel de su pueblo, y á disposicion de la justicia, á quien se dará parte en virtud de la reclamacion que tiene hecha del indicado Simon; y los ausentes Juan Espada, Cesareo Roman, Pedro Roman, Cipriano Parra, Eusebio Parra, Francisco Almendros y Mariano Rodelgo, sufran, siendo habidos, la pena de dos años en el mismo presidio correccional; encargando al alcalde D. Rafael Portocarrero que en todas ocasiones haga valer su autoridad y Real jurisdiccion para contener los excesos en su origen, y el mas serio apercibimiento á todos si en lo sucesivo se conducen, aunque por concepto equivocado, con tales desaciertos.

Pascuala Isidro, de edad de 28 años, natural de Arches, y Juana de la Cruz, de esta corte, Antonio Zuaga, de la de 26, de Granada, procesados por indicios de robo, y no hallándose comprobado el delito por lo que resulta de la causa, que se vió y fallo en 25 de Setiembre último, fueron puestos en libertad.

Josef Caromira, natural de Tarifa, de edad de 28 años, indiciado de robo dentro de la corte: mas vista su causa en 4 de Octubre último no se halló probado el delito de que fue acusado,

sino algunos indicios; y plenamente justificado su estado de embriaguez, fue sentenciado á cuatro meses de presidio en el correccional del Prado.

Vicente Bermudez y Antonio Juan Cecilia, ambos de la edad de 32 años, natural el primero de la ciudad de Murcia, y el segundo del pueblo del Palmar, en aquel reino, convencidos de conato de robo, pero no verificado este: vista y fallada la causa en 28 de Setiembre último, fueron condenados á 200 azotes y 10 años de presidio con retencion, habiendo sufrido la primera parte de la sentencia el segundo en 18 de Octubre último, y no habiéndose verificado con Bermudez, mediante haber justificado su nobleza.

Juan Antonio Erraza, de edad de 39 años, natural de Arganda, hallándose convicto y en parte confeso de los delitos de alta traicion contra ambas Magestades Divina y Humana, por cuyos delitos fue procesado: vista y fallada su causa en 29 de Setiembre último, se le condenó á pena ordinaria de horca, y confiscacion de bienes á favor de S. M.

D. Domingo Millan, presbítero secularizado, de edad de 25 años; Francisco Montero, de la de 44, y Manuela Millan, de la de 29, todos tres naturales de la villa de Almaden, procesados y acusados de haber proferido palabras subversivas: se falló la causa en 6 de Octubre último; y hallando inocente á Montero se le puso en libertad, sin que le sirva de nota la prision sufrida; y á su muger Manuela Millan, por la uniformidad de sentimientos con su hermano el presbítero Millan que ofrece la causa, y teniendo en consideracion los padecimientos de su marido, le sirva de pena la prision sufrida, con apercibimiento á este que se abstenga en lo sucesivo de iguales procedimientos, alzando el embargo de bienes del expresado Francisco Montero.

Pedro García (alias Montaña), de edad de 36 años, natural de Asturias, convencido de haber proferido en alta voz *viva la constitucion*: vista su causa en 15 de Octubre último, y teniendo presente la fatuidad del referido García en el acto del consejo, ha acordado este que sea puesto en libertad, y para evitar acaecimientos desagradables y aun alarmantes en lo sucesivo, salga inmediatamente para el pueblo de su naturaleza; encargando á la justicia avise de su llegada, y vele al mismo tiempo las operaciones del citado reo.

Joaquin Jareño, de edad de 25 años, natural de la villa de la Albarca, convencido de haber proferido palabras subversivas, ha sido condenado á la pena de ocho años de presidio en 19 de Octubre último.

Paula Sagasti, de edad de 21 años, natural de Bilbao, de estado soltera, confesa y convicta de robo dentro de la corte, por cuyo delito se hizo acreedora á la pena de garrote; mas teniendo presente la Real orden de S. M., fecha 1.º de Octubre último, la condenó el consejo en 21 del mismo á la de 10 años de galera con retencion, en que se ha dignado conmutarla.

Lorenzo Lami, de edad de 30 años, natural de Madrid, hallándose convencido de haber sido cazador de montaña, y dicho que lo tenia á mucha honra, con otras expresiones muy indecentes á S. M. y contra los Realistas; vista y fallada la causa en 25 de Octubre último, fue condenado á la pena de 10 años de presidio en el de Ceuta, ó cualquier otro de los de Africa.

Dionisio Arnaez, de edad de 25 años, natural de Piedrahita, hallándose confeso y convicto del delito de robo fuera de la corte, vista y fallada su causa en 27 de Octubre último, se le sentenció á ocho años de presidio.

Francisco Brotons, de edad de 39 años, natural de la ciudad de Valencia, y vecino de esta corte, de estado casado, acusado de haber proferido palabras subversivas; vista su causa en 29 de Octubre último, y con presencia de lo que arroja de sí la misma, fue sentenciado á dos años de presidio en el correccional del Prado de esta corte.

Juan Garcia Grande, de edad de 30 años, estado casado, de oficio jornalero, vecino de la villa de Barajas de Melo, ha sido condenado en 3 de Noviembre á la pena de 200 azotes y 10 años de presidio en Africa con retencion, por resultar probado simplemente, y haber un indicio grave de ser conductor de armas para los revolucionarios de la partida del cabecilla Tomas Saez, reo ejecutado, y vecino que fue de dicho pueblo.

Tomas Lopez Vidriero, edad 39 años, de estado casado, labrador y molinero en el llamado del Maquilan, término de la villa de Almoguera, ha sido condenado en el mismo dia que el anterior á la misma pena de 200 azotes y 10 años de presidio con

retencion en Africa, por sospechas vehementes de tener noticias de las maquinaciones de Tomas Saez, á quien facilitó dos escopetas, que el confesa le sacó á la fuerza, y no haber dado parte de estos acontecimientos, habiendo manifestado en el consejo que hizo ánimo de verificarlo pasados algunos dias.

D. Dámaso Teruel (alias el curilla), edad 25 años, y vecino de Barajas de Melo, ha sido condenado en la propia fecha á cuatro años de presidio en el de Málaga por sospechosos de entrar en la conspiracion referida. (*Se concluirá.*)

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido cerrado de médico titular de la villa de Membrilla, cuyo vecindario es de 19 vecinos, con la asignacion de 900 ducados anuales, pagados por el ayuntamiento en tercios, ó segun se convenga: los que aspiren á dicha plaza dirigirán sus memoriales al escribano de ayuntamiento, que se recibirán por 20 dias desde esta publicacion.

Respuesta y reflexiones sobre las cartas de D. Roque Leal de Castro, acerca de la representacion á las cortes del Sr. Arzobispo de Valencia, por el R. P. Fr. Juan de S. Andres, difinidor general de carmelitas Descalzos. En esta obra se manifiesta la inexactitud en las autoridades que D. Roque trae contra el meritísimo Sr. Arzobispo de Valencia: se hace ver la ignorancia de aquel (D. Roque), tanto en los puntos históricos como científicos, y la sólida instruccion del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Veremundo Arias Tejeiro; de manera que al paso que desengañe á los que han podido seducir el demasiado famoso D. Roque Leal, sea preservativo para los demas; cosa que hace ya mucho tiempo se deseaba. Se vende en la Procura general del convento de Carmelitas descalzos y en la librería de Rodriguez: dos tomitos en octavo á siete reales cada uno.

Arte de escribir por reglas y con muestras segun la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extrangeros y nacionales, acompañado de unos principios de aritmética, gramática y ortografía castellana, urbanidad y varios sistemas para la formacion y enseñanza de los principales caractéres que se usan en Europa: por D. Torcuato Torío de la Riva. Obra que mereció se mandase establecer y seguir en las escuelas del reino por Real orden del año de 1801. Un tomo de bella impresion con 59 láminas si es en 4.º y con 60 si es en folio. Su precio en folio y buena pasta 110 rs., y en 4.º y pergamino 72.—Ortología y dialogos de caligrafía y aritmética, gramática y ortografía castellana, por el mismo autor. Esta obra, que es un sucinto compendio del arte de escribir, se compuso para los seminarios y escuelas públicas del reino. Un tomo en 8.º con dos láminas. Se vende así como la obra anterior, en la librería de la viuda de Illescas; su precio 14 rs. en pasta.

Genio del cristianismo, ó bellezas poéticas y morales de la Religion cristiana, por Mr. de Chateaubriand, y traducido libremente al español por el mismo D. Torcuato. Obra que ha merecido el aplauso general de todos los sabios católicos, por la defensa que hace de nuestra Religion, comparándola con todas las demas, y probando su excelencia por sus relaciones y armonia con todos los seres naturales y sobrenaturales: cuatro tomos en 8.º con otras tantas láminas finas. Su precio en pasta 56 rs. y 42 en papel. Se hallará en la librería de la viuda de Illescas.

El Liberal en Cádiz, ó Aventuras del abate Zamponi: fábula épica á semejanza del Quijote, cuyo objeto es ridiculizar el sistema de los jacobinos. Contiene sales ingeniosas, y variedad de episodios ó novelas originales que hacen mas agradable su lectura, y compondrán una gran parte en el tejido de la accion principal de esta obra: tomo 1.º Por el P. Mtro. Fr. Ramon Valvidares, autor de la Iberiada y de otras varias obras. Se vende á 8 reales en la librería de Novillo y en la de Barco.

Nuevo juego ruso á que se le ha dado en Paris el nombre de *Rompe cabezas*. Se reduce á formar once con figuras geométricas, que van señaladas las ocho cabezas que se designan en la estampa, ó mas que se quieran, segun la explicacion. Se hallará esta estampa en la librería de Rodriguez y en el almacen de estampas de la calle Mayor, á 2 rs. en negro y 6 iluminada: en los mismos sitios se venden en otra estampa las sombras de Henrique IV y Luis XVIII, para verse al través de la luz, á 2 rs.

Nota. En la gaceta del sábado último, col. 6.ª, lín. 7.ª, dice 1427, léase 1525.